



Fibra Inn Anuncia las Resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de Tenedores de CBFIs

Monterrey, México, 28 de abril de 2022 – CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso DB/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13,) (“Fibra Inn” o “la Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero de negocios con marcas globales, informa sobre las resoluciones adoptadas durante la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de CBFIs (“**Asamblea de Tenedores**” o “**Asamblea**”) que se llevó a cabo el 28 de abril de 2022.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDA.- Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades del Fideicomiso en materia de ASG, correspondiente al ejercicio 2021.

TERCERA.- Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los Informes Anuales de actividades del Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, Comité de Nominaciones y Compensaciones, Comité Financiero, Comité de Inversiones y Comité de ASG del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2021.

CUARTA.- Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual del Auditor Externo del Fideicomiso, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso respecto del ejercicio 2021.

QUINTA.- Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador y correspondiente al ejercicio 2021.

SEXTA.- Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021.

SÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 83.65% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Adrián Enrique Garza de la Garza y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

En México:
Sergio Martínez, RI
Fibra Inn
Tel. 52-81-5000-0200
ir@fibrainn.mx





OCTAVA.- Por acuerdo favorable del 83.77% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Alberto Rafael Gómez Eng y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

NOVENA.- Por acuerdo favorable del 83.77% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Lorena Margarita Cárdenas Costas y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

DÉCIMA.- Por acuerdo favorable del 83.77% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Marcelo Zambrano Lozano y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

DECIMOPRIMERA.- Por acuerdo favorable del 83.77% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Santiago Pinson Correa y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico Fideicomiso para el ejercicio 2022, dándose por informada la Asamblea de los resultados de su evaluación individual.

DECIMOSEGUNDA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la designación de los miembros patrimoniales del Comité Técnico, Víctor Zorrilla Vargas y Joel Zorrilla Vargas, designados a través del Fideicomiso de Fundadores, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, así como la designación de sus respectivos suplentes Robert Jaime Dotson Castrejón y Juan Carlos Hernáiz Vigil.

DECIMOTERCERA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la continuidad de la designación de Alejandro Wassiliu como miembro patrimonial del Comité Técnico, así como de Edgar Patricio Sosa Silva como su respectivo suplente, designados desde el 30 de abril de 2021 por Afore Invercap, S.A. de C.V., como tenedor con tenencia suficiente para llevar a cabo dicha designación, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, habiendo quedado dicha tenencia debidamente acreditada.

DECIMOCUARTA. - En virtud de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, así como en consideración de lo establecido en la cláusula novena, apartado 9.1.2 del Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores se da por enterada de que el Comité Técnico queda conformado de la siguiente manera, en la inteligencia de que cada uno de los que se mencionan permanecerá en su cargo hasta la fecha en que sea removido o renuncie al mismo y sea sustituido por quien sea nombrado como su sucesor:

Comité Técnico:

1. Víctor Zorrilla Vargas, Presidente y Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Robert Jaime Dotson Castrejón).
2. Joel Zorrilla Vargas, Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Juan Carlos Hernáiz Vigil).
3. Alejandro Wassiliu, Miembro Patrimonial Institucional (Suplente: Edgar Patricio Sosa Silva).
4. Óscar Eduardo Calvillo Amaya, Miembro de la Administración (Suplente: Miguel Aliaga Gargollo).



5. Adrián Enrique Garza de la Garza, Miembro Independiente (sin suplente).
6. Alberto Rafael Gómez Eng, Miembro Independiente (sin suplente).
7. Lorena Margarita Cárdenas Costas, Miembro Independiente (sin suplente).
8. Marcelo Zambrano Lozano, Miembro Independiente (sin suplente).
9. Santiago Pinson Correa, Miembro Independiente (sin suplente).

DECIMOQUINTA.- Por acuerdo favorable del 69.87% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la ratificación de los emolumentos a Miembros Independientes en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$41,260.00 M.N (cuarenta y un mil doscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) la cantidad de \$33,980.00 M.N. (treinta y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, Comité de Nominaciones y Compensaciones, Comité Financiero, Comité de Inversiones, Comité ASG y, en su caso, de cualquier comité constituido o que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o vía telefónica. Limitado a 8 sesiones por comité, en atención a la Política de Consejeros y con efectos retroactivos al 1 de abril de 2022. Esta actualización representa un 5.52% de incremento y refleja el 75% de la inflación anual.

DECIMOSEXTA.- Por acuerdo favorable del 69.87% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la actualización de emolumentos a Miembros Patrimoniales del Comité Técnico designados por el Fideicomiso de Fundadores, en los siguientes términos: (i) \$41,260.00 M.N. (cuarenta y un mil doscientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por participación en cada sesión de Comité Técnico; y (ii) \$33,980.00 M.N. (treinta y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por participación en cada sesión de cualquiera de los demás comités auxiliares de los que forme parte. Limitado a 8 sesiones por comité, en atención a la Política de Consejeros y con efectos retroactivos al 1 de abril de 2022. Esta actualización representa un 5.52% de incremento y refleja el 75% de la inflación anual.

DECIMOSÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido por la CNBV.

DECIMOCTAVA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la cancelación del fondo de recompra no ejercido a esta fecha 28 de abril de 2022, aprobado originalmente en la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores celebrada en fecha 30 de abril de 2021, por la cantidad de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

DECIMONOVENA. - Por acuerdo favorable del 69.87% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el periodo de 12 meses posteriores a partir del 30 de abril de 2022, siempre que no exceda el 5% del total de CBFIs del Fideicomiso en circulación y, que se encuentren aún en tesorería. Lo anterior, de conformidad con los límites establecidos por la legislación aplicable vigente.

VIGÉSIMA. - Por acuerdo favorable del 69.87% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la eliminación del rubro que establece el número total de CBFIs por ejecutivo participante, del esquema de incentivos a largo plazo aprobado por la Asamblea de Tenedores en fecha 30 de



abril de 2021, en el entendido de que todos los demás términos bajo los cuales fue autorizado dicho esquema permanecen vigentes.

VIGÉSIMOPRIMERA.- Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se autoriza a Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Miguel Aliaga Gargollo y Lizeth Mariel Pedraza Nava como delegados especiales de esta Asamblea para que, de manera individual o conjunta, cualquiera de ellos, instruya al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

VIGÉSIMOSEGUNDA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Ordinaria Anual de Tenedores, y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.

VIGÉSIMOTERCERA. - Por acuerdo favorable del 85.81% de los CBFIs representados en la Asamblea, sin perjuicio de las demás resoluciones de esta Asamblea, se nombra como delegados especiales al Representante Común, al Fiduciario, a Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Miguel Aliaga Gargollo y Lizeth Mariel Pedraza Nava para que, en su caso, cualquiera de ellos en lo individual, indistintamente, comparezca ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y, en su caso, inscriba el testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar un amplio grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir al viajero de negocios. Se tienen celebrados contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Adicionalmente se tienen convenios de desarrollo. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13”.

www.fibrainn.mx

Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basadas en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto al pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.